

## 63251 - Contenidos disciplinares de latín y griego

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63251 - Contenidos disciplinares de latín y griego

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria  
590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia  
591 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Filosofía  
592 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Economía y Empresa  
593 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Matemáticas  
594 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Tecnología e Informática  
595 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Biología y Geología  
596 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Física y Química  
597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego  
598 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Francés  
599 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Inglés  
600 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Música y Danza  
601 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Industriales y de Construcción  
602 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la

Comunidad y FOL

603 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene por objetivo promover en los estudiantes la reflexión sobre la importancia formativa y cultural del Griego y el Latín en la enseñanza secundaria. De acuerdo con ello, se persigue dotar al estudiante de los recursos adecuados para la preparación y enseñanza de las materias en cuestión en el actual marco social y educativo. ODS: Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 5: Igualdad de género. Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

### 2. Resultados de aprendizaje

Describir y analizar los contenidos básicos de las lenguas y las literaturas griega y latina y aplicarlos en un contexto de resolución de problemas. Valorar la importancia de las lenguas y las literaturas griegas y latinas desde un punto de vista fenomenológico, cultural y epistemológico. Analizar y priorizar los distintos contenidos de las lenguas y las literaturas griega y latina en función de su valor formativo. Identificar los contenidos propios de estas disciplinas y seleccionar los más convenientes para el diseño curricular de las asignaturas de E.S.O. y Bachillerato.

### 3. Programa de la asignatura

Lengua griega: gramática en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Lengua latina: gramática en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Literatura griega: autores, géneros y textos en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Literatura latina: autores, géneros y textos en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Cultura Clásica: textos y contextos en el Mundo Antiguo

### 4. Actividades académicas

Se trabajará en el aula mediante exposiciones teóricas acompañadas de debate posterior, todo ello combinado con el trabajo autónomo de los estudiantes a partir de la bibliografía recomendada y con el trabajo práctico derivado de ello. El planteamiento, metodología y evaluación de esta guía está preparado para ser el mismo en cualquier escenario de docencia. Se ajustarán a las condiciones socio-sanitarias de cada momento, así como a las indicaciones dadas por las autoridades competentes.

Actividades: De acuerdo con la memoria de verificación del Título (p. 48):

ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD

Clases magistrales 23 100

Clases prácticas 22 100  
Trabajo dirigido 30 10  
Estudio individual 72 0  
Prueba de evaluación 3 100

## 5. Sistema de evaluación

### **Evaluación continua:**

Tipos de pruebas:

El estudiante elaborará y entregará dos unidades de los temarios vigentes para las oposiciones a Secundaria en las especialidades de latín y griego, previo acuerdo con los profesores, para su posterior exposición y debate en el aula.

Criterios de evaluación: Se valorará la corrección en la redacción y la adaptación de las unidades a los requerimientos formales, así como la capacidad para adaptar los contenidos al ámbito docente y la claridad en la exposición de conceptos e ideas.

Niveles de exigencia (Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura): Los trabajos deberán ser entregados en la fecha convenida al principio de la asignatura. Se valorará en cada uno de ellos: un 80% el contenido de la unidad (fundamentación teórica, organización y coherencia de los contenidos) y un 20% la forma y su adecuación a los fines de la asignatura. La calificación final consistirá en la media aritmética entre las calificaciones de ambos trabajos.

### **Prueba global y segunda convocatoria:**

El alumno elaborará y entregará dos unidades de los temarios vigentes para las oposiciones a Secundaria en las especialidades de latín y griego, previo acuerdo con el profesor, para su entrega en la fecha fijada por el Centro. Los criterios de evaluación y los niveles de exigencia son los mismos que para la evaluación continua.

### **Quinta y sexta convocatoria:**

Coinciden en formato y criterios con la evaluación global de la primera convocatoria.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.